

PARTIDO POLÍTICO AHORA NACIÓN



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE JESÚS MARÍA 2027 - 2030

**RAPHAEL CRISTHIAN VALENCIA DIESTRA
ALCALDE**

INDICE

I.	<u>PRESENTACIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
II.	<u>CARACTERISTICAS DEL DISTRITO</u>	¡Error! Marcador no definido.
III.	<u>IDEARIO</u>	5
IV.	<u>PRINCIPIOS</u>	5
V.	<u>OBJETIVOS Y VALORES</u>	6
VI.	<u>TRABAJO DE CAMPO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PROBLEMÁTICA</u>	
	<u>VECINAL</u>	7
VII.	<u>VISION DEL PLAN DE GOBIERNO</u>	7
VIII.	<u>DIMENSIÓN SOCIAL</u>	¡Error! Marcador no definido.
	8.1.SEGURIDAD CIUDADANA	¡Error! Marcador no definido.
	8.2.EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	¡Error! Marcador no definido.
	8.3.SALUD PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y PROGRAMAS SOCIALES	147
IX.	<u>DIMENSIÓN ECONÓMICA</u>	21
X.	<u>DIMENSIÓN AMBIENTAL</u>	23
	10.1.RESIDUOS SÓLIDOS.....	23
	10.2.RECICLAJE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	25
	10.3.ÁREAS VERDES	26
	10.4. CONTAMINACION SONORA	28
	10.5. TENENCIA RESPONSABLE	29
XI.	<u>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</u>	¡Error! Marcador no definido.9
XII.	<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	31
XIII.	<u>MECANISMO DE CONTROL CIUDADANO</u>	31

I. PRESENTACIÓN

Jesús María es uno de los distritos con mejor calidad urbana de Lima Metropolitana. Su ubicación estratégica, sus amplias áreas verdes, su importante actividad comercial y de servicios, así como el compromiso de sus vecinos con el desarrollo de la comunidad, constituyen fortalezas que deben preservarse y potenciarse. Sin embargo, el distrito enfrenta importantes desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, la congestión vehicular, la contaminación sonora, la modernización de los servicios municipales, la sostenibilidad ambiental y la necesidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana. La participación vecinal es imprescindible en un gobierno municipal lo que obliga a utilizar en forma eficiente todos los instrumentos que la ley pone en manos de la administración municipal, con lo cual se logrará la participación en forma efectiva en la toma de decisiones municipales.

Frente a esta realidad, el presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 es una propuesta seria, moderna y orientada a resultados; nuestra propuesta se inspira en los principios fundamentales de Ahora Nación: la construcción de ciudadanía, la defensa de la democracia, la ética pública, la transparencia, el desarrollo humano, la educación como motor de progreso y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Creemos firmemente que el desarrollo de una nación comienza en sus comunidades y que los gobiernos locales deben convertirse en espacios de innovación, cercanía y servicio a las personas.

Proponemos una gestión municipal basada en siete pilares fundamentales: seguridad inteligente, movilidad eficiente, transformación digital, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico local, bienestar comunitario y gobierno abierto. Estos pilares se articulan a través de proyectos emblemáticos que permitirán aprovechar la tecnología para brindar mejores servicios y fortalecer la confianza entre la municipalidad y los vecinos.

Por lo expuesto te invitamos vecino de Jesús María a ser protagonista de esta transformación. Estamos convencidos que, trabajando de manera conjunta autoridades, vecinos, instituciones y sector privado, podemos convertir a nuestro distrito en un referente nacional de innovación urbana, sostenibilidad y desarrollo humano.

RAPHAEL CRISTHIAN VALENCIA DIESTRA

Candidato a Alcalde

II. CARACTERISTICAS DEL DISTRITO

El distrito de Jesús María constituye uno de los principales centros urbanos de Lima Metropolitana. Su ubicación estratégica en el área central de la ciudad, su conectividad vial, la presencia de importantes instituciones públicas y privadas, así como sus amplias áreas verdes y servicios urbanos consolidados, le han permitido posicionarse como uno de los distritos con mejor proyección de calidad de vida del país. Su creación data de diciembre de 1963 mediante la Ley 14763.

Además de su población residente, el distrito recibe diariamente una importante población flotante proveniente de otros distritos de Lima Metropolitana debido a la presencia de hospitales, centros comerciales, universidades, instituciones públicas y centros empresariales. Esta situación genera oportunidades económicas, pero también desafíos relacionados con la movilidad urbana, la seguridad ciudadana y la demanda de servicios públicos.

El distrito posee una infraestructura urbana consolidada, con altos niveles de cobertura de servicios básicos, equipamiento urbano de calidad y una importante cantidad de espacios públicos y áreas verdes que constituyen uno de sus principales activos urbanos

La Municipalidad Distrital de Jesús María conforma la Mancomunidad de Municipios de Lima Centro que está integrada por las comunas distritales de San Isidro, La Victoria, Barranco, Lince, Pueblo Libre, Surquillo, Magdalena del Mar, San Borja, Surco, San Miguel, Miraflores y San Luis.

De acuerdo con la proyección realizada por Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el distrito cuenta con una población de 85952 habitantes, de acuerdo al Censo Nacional 2017 (INEI, 2019)¹ el distrito contaba con una población de 75359 habitantes, una extensión de 4.57 km² y una densidad población del 16489.93 hab./Km². El 55.3% son mujeres y 44.7% son hombres. Los niños y adolescentes representan el 17.9%, los jóvenes el 19.4%, los adultos el 40.5% y los adultos mayores el 22.2% de la población.

Jesús María limita con los distritos de Pueblo Libre, Breña, Lima Cercado, Lince, Magdalena del Mar y San Isidro, convirtiéndose en un importante punto de conexión para actividades comerciales, educativas, administrativas y de salud.

¹ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf

III. IDEARIO

Ahora Nación es un partido que da énfasis en la Nación como el alma, el espíritu, la meta común. Convoca a todos los peruanos a hacer una verdadera política, honesta, desarrollando una economía moderna, una economía competitiva que respete e incorpore nuestras características culturales. Pero no hay economía moderna, si no hay sociedad moderna. Ahora Nación asume que no hay cambio posible si ésta no asume la energía positiva de nuestra heterogeneidad, la heterogeneidad cultural es la fuente de nuestro carácter único como sociedad: tenemos, paradójicamente, una cultura común de tipo multicultural. Por eso, si queremos que el Perú logre su modernización con identidad nacional, se requiere que todos sus individuos y grupos culturales, cualesquiera que sean su religión, cultura o clase estén convencidos de que están tomando parte en la edificación del país y sean partícipes de su éxito o fracaso como nación.

Ahora Nación Cree que la política de ideas fortalece la nación, genera las mejores condiciones para luchar por un proyecto nacional. Creemos en la unidad nacional, creemos que una sociedad fuerte conduce a una economía fuerte, que una economía fuerte conduce a un Estado fuerte, y que no hay sociedad ni Estado fuerte sin la mediación fecunda de los ideales expresados a través de la política.

IV. PRINCIPIOS

El partido político AHORA NACIÓN-AN, por acuerdo unánime de los fundadores, tiene los siguientes principios:

1. La construcción de la nación peruana. Ahora Nación sostiene la tesis de que el Perú es una nación en formación y que la causa noble que guía nuestros corazones es la de culminar esta gran tarea histórica.
2. Todo el poder a las regiones. Ahora Nación apuesta por el desarrollo local y regional como auténtica forma de descentralización productiva y de industrialización nacional, como acto de justicia. El poder a las regiones como la forma más eficiente de una estrategia nacional para la competitividad de la nación
3. Un militante un voto. Ahora Nación alienta el surgimiento de un sistema de partidos por razón de Estado, apostamos que alentando el disenso y promoviendo la oposición podremos discutir la naturaleza de nuestro propio cambio, lo que resiste apoya.
4. Unidad, Justicia y Libertad. Ahora Nación alienta el surgimiento de una coalición nacional de centro izquierda bajo el principio de un militante un voto.

5. Igualdad de derechos y lucha contra todo tipo de discriminación. Ahora Nación reconoce la igualdad ante la ley de todos los hombres y mujeres del Perú, sin distinción de raza, género, nacionalidad, condición social o económica como reconoce la Constitución política del Perú.

V OBJETIVOS Y VALORES

El Partido político AHORA NACION, propone instaurar un Estado Democrático y Soberano, integrado por servidores honestos, comprometidos y profesionalmente valiosos, dignos de buen ejemplo y, donde los poderes y las diversas instituciones que lo conforman estén al servicio total de la ciudadanía, con probidad y transparencia. Para ello, se propone: 1. Consolidar el proceso de democratización del país, con un Estado Peruano democrático, descentralizado, soberano, libre de corrupción e injusticia. 2. Gestionar de manera eficaz, eficiente y transparente los servicios públicos de calidad, en donde junto a las autoridades elegidas, los representantes de la sociedad civil organizados participan en todos los niveles y sectores del gobierno. 3. Cumplir el principio fundamental de la democracia y de la convivencia pacífica: que todos somos iguales ante la Ley, prevaleciendo el Estado de Derecho con Justicia Social, con respeto irrestricto del marco constitucional.

Fortalecer el desarrollo de una República Democrática y Descentralizada, con cimientos sólidos, donde se distingan la convivencia armoniosa y fraterna de todas las culturas. 5. Estructurar el Estado y la sociedad con instituciones democráticas fuertes, sustentadas en el pacto democrático nacional, en la separación de poderes, con autoridades elegidas por sufragio universal, con un sistema electoral confiable y transparente y con alternancia en el gobierno. 6. Asegurar a la ciudadanía un sistema de justicia sin privilegios, con un Ministerio Público y un Poder Judicial que operen de forma unitaria y descentralizada, con regiones fortalecidas en la articulación e integralidad. 7. Proveer servicios públicos de calidad a los ciudadanos, garantizando así el acceso al derecho a la salud y la educación.

Valores Institucionales. – Nuestro plan de gobierno para la gestión municipal se fundamentará en un conjunto de valores que orientarán la toma de decisiones, la conducta de los funcionarios y la relación con la ciudadanía.

- **Honestidad**, administrar los recursos públicos con integridad, transparencia y responsabilidad, garantizando que cada decisión esté orientada al bienestar común.
- **Transparencia**, Promover el acceso permanente a la información pública, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

- **Vocación de Servicio**, colocar al ciudadano en el centro de la gestión municipal, priorizando la calidad, oportunidad y eficiencia en la atención de sus necesidades.
- **Innovación**, Impulsar la adopción de nuevas tecnologías, metodologías y herramientas que permitan mejorar continuamente los servicios municipales.
- **Participación Ciudadana**, reconocer a los vecinos como actores fundamentales en la construcción de políticas públicas y en el desarrollo del distrito.
- **Inclusión**, garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin distinción de edad, género, condición económica o situación de discapacidad.
- **Sostenibilidad**, promover un desarrollo equilibrado que preserve los recursos ambientales y garantice bienestar para las futuras generaciones.
- **Responsabilidad**, actuar con planificación, eficiencia y compromiso en el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

VI TRABAJO DE CAMPO PARA LEVANTAMIENTO INFORMACION PROBLEMÁTICA VECINAL

Para el levantamiento de información sobre la problemática del distrito de Jesús María se han realizado con los vecinos mesas de trabajo, conversatorios vecinales, así como encuestas por cada zona del distrito, con la finalidad que la información sea la más real y que las alternativas de solución sean las adecuadas para la realidad del distrito.

VII VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente plan de gobierno se enmarcarse en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.

La visión del plan de gobierno es la de planificar el desarrollo de Jesús María, dando propuesta que permita construir un distrito desarrollado, seguro, justo y próspero; teniendo como principios y valores, el bien común, la honestidad, la dignidad, la solidaridad, la participación ciudadana, la verdad, la libertad y la justicia.

En este contexto, la presente propuesta plantea una visión de corto, mediano y largo plazo orientada a consolidar a Jesús María como referente nacional de innovación urbana, gestión inteligente y bienestar ciudadano.

Visión al 2030, "Convertir a Jesús María en el primer Distrito Inteligente del Perú, reconocido por su seguridad, innovación, sostenibilidad, transparencia y calidad de vida, donde la tecnología

esté al servicio de las personas y donde cada vecino participe activamente en la construcción de una comunidad moderna, inclusiva y humana."

Esta visión busca trascender la gestión tradicional de obras y servicios para construir un modelo de ciudad que utilice la innovación tecnológica como herramienta para resolver problemas cotidianos, optimizar recursos públicos y fortalecer la relación entre la municipalidad y los ciudadanos.

Nuestros objetivos distritales van diseñados de acuerdo a las políticas del Acuerdo Nacional² "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0" de, las cuales están definidas como un conjunto de políticas de desarrollo sostenible al 2030 que garantizan una verdadera gobernabilidad democrática. Nuestra visión se encuentra a la Visión del Perú al 2050 diseñada por el CEPLAN³, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050⁴ aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM. Así mismo todos los ejes del plan de gobierno conjugan con los lineamientos y políticas nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual, con el Plan de Desarrollo Local Concertado y Plan Estratégico Institucional vigentes, teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.

Jesús María enfrenta el desafío de adaptarse a las nuevas exigencias de una sociedad cada vez más conectada, dinámica y demandante de servicios públicos eficientes. La transformación digital, la sostenibilidad ambiental, la seguridad ciudadana y la calidad de vida constituyen factores determinantes para el desarrollo de las ciudades modernas durante las próximas décadas.

En este contexto, la presente propuesta plantea una visión de corto, mediano y largo plazo orientada a consolidar a Jesús María como referente nacional de innovación urbana, gestión inteligente y bienestar ciudadano.

Al año 2030 aspiramos a que Jesús María sea reconocido por:

- Contar con uno de los sistemas de seguridad ciudadana más modernos del país.
- Disponer de servicios municipales digitales accesibles las 24 horas.

² Acuerdo Nacional, Políticas de Estado (<https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/>)

³ Ver CEPLAN, *Visión al 2050*, (<https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>)

⁴ Ver CEPLAN, *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional*, (<https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>)

- Liderar iniciativas de sostenibilidad urbana y protección ambiental.
- Ser referente nacional en bienestar del adulto mayor.
- Promover una convivencia responsable entre familias y mascotas.
- Mantener espacios públicos seguros, modernos y accesibles.
- Impulsar la innovación y el emprendimiento local.
- Garantizar una gestión transparente y participativa

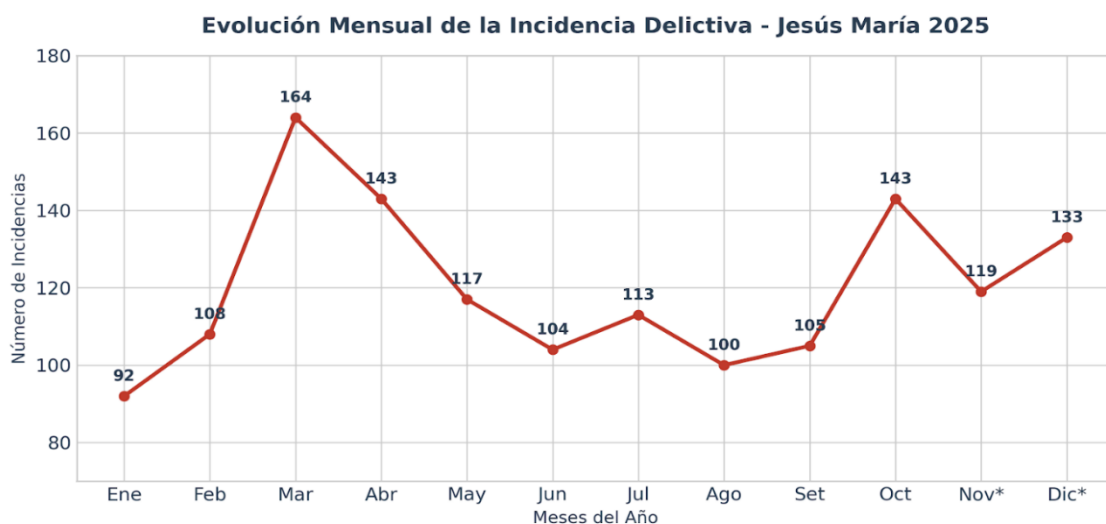
VIII DIMENSIÓN SOCIAL

8.1 SEGURIDAD CIUDADANA

8.1.1. Identificación de problema

La seguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de los vecinos de Jesús María. Si bien el distrito mantiene indicadores relativamente favorables respecto a otras jurisdicciones de Lima Metropolitana, la percepción de inseguridad continúa siendo elevada debido a la presencia de delitos contra el patrimonio, robos de teléfonos móviles, arrebatos, hurtos en la vía pública y actos delictivos vinculados a la movilidad de bandas criminales provenientes de otros distritos.

La ubicación estratégica de Jesús María y su intensa actividad comercial generan una alta circulación de personas durante gran parte del día, lo que incrementa las oportunidades para la comisión de delitos.



Los puntos con mayor concentración de personas y vehículos requieren una atención especial mediante estrategias de prevención basadas en tecnología, inteligencia y coordinación interinstitucional.

De acuerdo al reporte de denuncias registradas en el SIDPOL⁵ PERIODOS 2025 Y enero a Abril g Jesús María reporta denuncias en su mayoría por hurto, robo, extorsión, estafa y actualmente y muy preocupante por homicidios, en el 2025 se realizaron 830 denuncias por delitos patrimoniales y en lo que va de enero a abril 2026 hay 630 denuncias; los delitos contra la vida el cuerpo y la salud en el 2025 fueron 62 y de enero a abril del 2026 son 34 denuncias, fuera de la cifra que no se denuncia, con lo cual se pone en evidencia un aumento delictivo en el distrito de Jesús María.

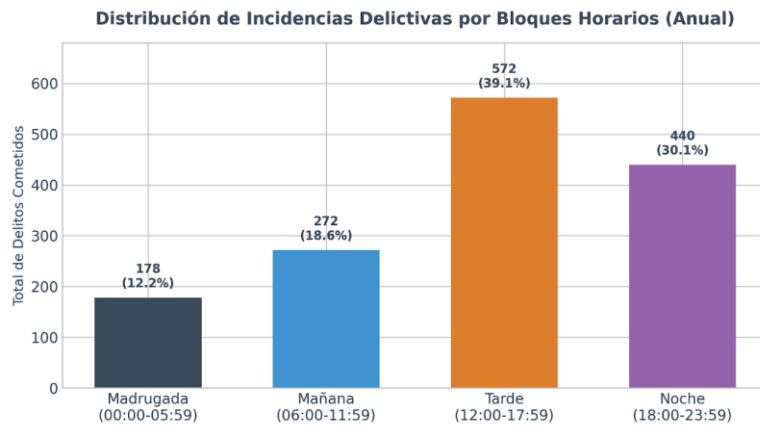
Las cifras demuestran que la inseguridad ciudadana va en aumento en el distrito y que los recursos municipales son insuficientes. Así lo demuestran las estadísticas del Datacrim⁶ del INEI, el mapa de Delito Georreferenciado del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del MININTER⁷ y las estadísticas Integradas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Comisaria PNP de Jesús María (Incidencia Delictiva de Delitos contra el Patrimonio Enero – Diciembre 2025) a través del Observatorio del Delito de la Municipalidad Distrital de Jesús María señalan que los siguientes actos son los delitos con mayor incidencia denunciados en el distrito:

Tipo de Delito	Cantidad	Porcentaje
Denuncias por robos a transeúntes en la vía pública	672	(46.12%)
Denuncias por robos de autopartes de vehículos	200	(13.73%)
Denuncias por robo en establecimientos comerciales	161	(11.05%)
Denuncias por robo de vehículos menores	157	(10.78%)
Denuncias por robo a transeúnte dentro de local comercial	83	(5.70%)
Denuncias por robo de vehículos mayores	82	(5.63%)
Denuncias por robo a personas en unidades de transporte	62	(4.26%)
Denuncias por robo en vivienda unifamiliar	26	(1.78%)
Denuncias por robo en vivienda multifamiliar	09	(0.62%)
Denuncias por robo a instalaciones en la vía pública	05	(0.34%)

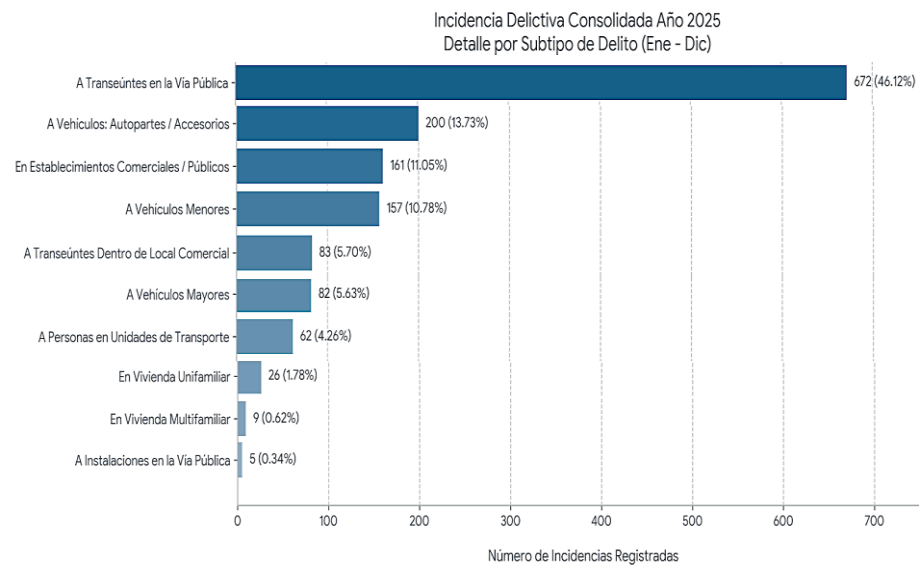
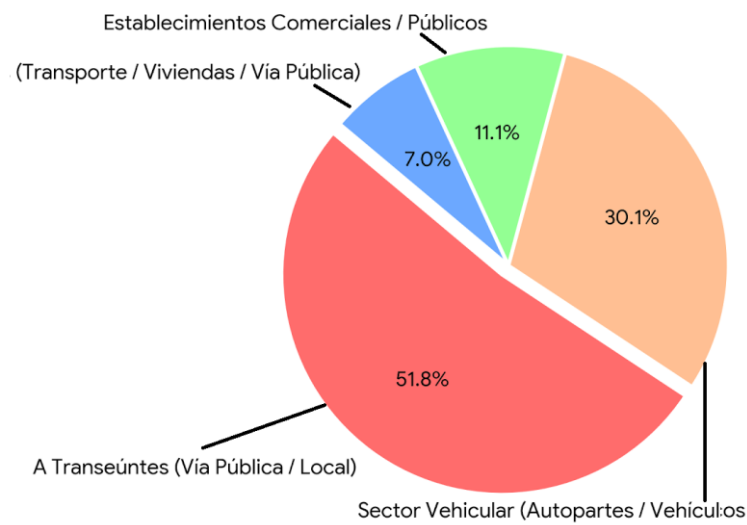
⁵ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10052018/8191593-reporte-de-denuncias-registradas-en-el-sistema-de-denuncias-policiales-sidpol-a-abril-del-2026.pdf?v=1779952494>

⁶ <https://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>

⁷ <https://observatorio.mininter.gob.pe/MapaDelDelitoGeorreferenciado>



Distribución Porcentual por Macro Categorías de Delito - 2025



El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027⁸, no tiene cifras actualizadas basándose en datos estadísticos al 2022, señalando que *“Asimismo, la tasa de denuncia de delitos contra el patrimonio en el distrito de Jesús María fue de 21,5% por cada mil habitantes en el año 2022, cifra que ubica al distrito en el ranking regional N° 04 en comparación de los demás distritos de Lima Metropolitana, con mayor tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes”*. Estos datos permiten apreciar que desde el año 2022 los delitos contra el patrimonio es la que tiene mayor tasa denuncias, es por ello que se debe tener un plan de seguridad ciudadana que actualmente refleje las verdaderas cifras al 2026.

De acuerdo al Informe N°538-2025-MDJM-GSC-SGS de fecha 03 de setiembre de 2025, la Subgerencia de Serenazgo ha señalado que la municipalidad cuenta con una flota vehicular de treinta (30) Camionetas Pick up adquiridas en el año 2020 para la realización del patrullaje municipal por sector - Serenazgo, de los cuales el 36.7% equivalente a once (11) unidades se encuentran en condiciones operativas y son utilizadas durante las 24 horas del día, los siete (7) días a la semana, durante los 365 días de cada año, habiéndose dado de baja del total, cinco (05) unidades, y reasignadas cinco (05) a otras áreas para uso administrativo. Posteriormente mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114 -2025-MDJM-AL de fecha 09 de setiembre del 2025 se autorizó la adquisición de 10 camionetas tipo Pick Up 4x2, así también mediante resolución de Alcaldía N° 119-2025-MDJM-AL de fecha 25 de setiembre del 2025 se autorizó la adquisición de ocho (08) camionetas tipo Pick Up 4x2. Esto quiere decir que de las camionetas adquiridas en el año 2020 solo 11 están operativas y que de esas 05 han sido asignadas a otras áreas para uso administrativo, quedando solo 6 camionetas para el uso de seguridad ciudadana de las 30 que se adquirieron en el 2020; lo que demuestra un pésimo uso y mantenimiento de las camionetas que en solo 5 años están inoperativas.

Por lo expuesto se advierten los siguientes principales problemas identificados:

- Percepción creciente de inseguridad.
- Delitos oportunistas.
- Limitaciones en la cobertura de vigilancia.
- Necesidad de modernización tecnológica.
- Escasa integración de datos para la prevención del delito.

⁸ https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/12/PLAN-DE-ACCION-DISTRITAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA-2024-2027_rotated_compressed.pdf

- Falta de mecanismos predictivos de seguridad.

El desafío para los próximos años consiste en evolucionar desde un modelo reactivo hacia un modelo preventivo basado en inteligencia urbana, análisis de datos y tecnología aplicada a la seguridad ciudadana.

8.1.2 Propuestas

Objetivo. - Convertir a Jesús María en uno de los distritos más seguros del país mediante la incorporación de tecnología de última generación y la articulación más activa con la Policía Nacional del Perú.

- Incrementaremos el doble del equipamiento de seguridad ciudadana existente con la adquisición de camionetas, motocicletas y cámaras de video vigilancia con inteligencia artificial.
- Incrementaremos el número de personal de serenazgo con vocación de servicio, de acuerdo con las necesidades de la zona y el índice delictivo real.
- Implementaremos una segunda Central de Seguridad Integral y video vigilancia.
- Instalación de alarmas vecinales en zonas estratégicas del distrito fortaleciendo a los vecinos como una red de seguridad activa.
- Implementaremos el Patrullaje móvil basado en el análisis de datos y la inteligencia urbana, con enfoque de necesidad e incidencia delictiva.
- Aumentaremos la frecuencia del patrullaje integrado y/o patrullaje conjunto con la Policía Nacional del Perú.
- Gestionaremos ante el Ministerio del Interior el incremento de la cantidad de efectivos policiales asignados a la seguridad en el distrito.
- Capacitaremos al personal de serenazgo de manera efectiva y constante para el cabal cumplimiento de sus funciones y el apoyo al vecino jesumariano en todo momento.
- Fortaleceremos a las juntas vecinales de seguridad ciudadana mediante la capacitación permanente y talleres preventivos, integrando a la ciudadanía activa y al grupo familiar.
- Implementaremos acciones preventivas en coordinación con las distintas áreas municipales e intersectoriales para la acción en prevención del alcoholismo, consumo de drogas, acoso sexual y bullying, entre otros.
- Implementaremos el mapa del delito en tiempo real que integra denuncias PNP, reportes de serenazgo y alertas vecinales

Beneficios

- Mayor capacidad de prevención.
- Reducción de delitos.
- Respuesta más rápida ante emergencias.
- Mayor tranquilidad para los vecinos.

8.2 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8.2.1. Identificación de problemas.

El gobierno municipal distrital, es el nivel de gobierno más cercano a la gente, en el Perú las competencias en educación son compartidas por los tres niveles de gobierno, por ello Jesús María se debe convertir en un distrito educador y creativo, vinculando las estrategias con las escuelas nacional, regional y local; Jesús María actualmente no está cumpliendo su rol de “territorio educador”: en la cual las escuelas, parques, bibliotecas, centros culturales, clubes deportivos, universidades, familias, empresas y servicios públicos actúen juntos; nuestro objetivo es que Jesús María sea un Distrito Educador: en el que se aprenda, se cuide, se crea, se innova y propone.

Se debe tener presente que la educación no ocurre solo dentro de la escuela. Ocurre también en la calle segura, el parque bien cuidado, la biblioteca activa, el club deportivo, el taller de arte, teatros, puntos de cultura, la familia, la comunidad, la universidad, el centro de salud y el espacio público. Sin embargo, actualmente vemos que estos puntos tan importantes para la educación no se están aprovechando; por eso, la Municipalidad de Jesús María asumirá el liderazgo de una política local de educación, cultura y deporte con enfoque territorial, intergeneracional, inclusivo y preventivo.

Las instituciones educativas públicas del distrito compiten con la abundante oferta privada. La inversión en infraestructura educativa pública ha sido históricamente menor.

En Jesús María no existe un instituto técnico público dentro del distrito. Los jóvenes que buscan formación técnica - vocacional deben desplazarse a otros distritos.

La brecha digital educativa persiste: no todos los alumnos de escuelas públicas tienen acceso igualitario a conectividad de calidad. La Municipalidad no cuenta con servicios

educativos que ponga al alcance de nuestros jóvenes el aprendizaje en el uso de herramientas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Jesús María cuenta con una base cultural valiosa: su Casa de la Cultura, sus bibliotecas y grandes espacios públicos como el Campo de Marte. Esa oferta, sin embargo, funciona de manera dispersa: cuesta enterarse de lo que hay, el espacio público se aprovecha poco para la cultura y no existe un punto único donde el vecino encuentre las actividades y se inscriba. Hay mucho por activar, ordenar y poner al servicio del vecino.

Así también no se tiene un programa cultural en la que el vecino se sienta identificado con su distrito, con su historia. No se promueve actividades culturales en las que el vecino aprenda y aprecie la cultura que nuestro distrito tiene. Contamos con espacios públicos como en la Residencial San Felipe que por su historia deben ser utilizadas como espacios culturales.

El distrito cuenta con infraestructura deportiva e iniciativas municipales en funcionamiento, pero dispersas y sin un sistema único de información, inscripción y seguimiento. Asimismo, no existe información distrital sistematizada sobre la participación deportiva de los vecinos, lo que limita la planificación de la oferta y la evaluación de los servicios.

No se cuenta con programas deportivos que fomente la práctica diversa del deporte, no se realizan alianzas estratégicas con el IPD a fin de incentivar el deporte en el distrito. La infraestructura deportiva está en deterioro, por falta de mantenimiento. No existen suficientes ciclo vías en el distrito, dando más preferencia a las unidades vehiculares.

Principios de gobierno para la educación, cultura y deporte:

1. **La escuela al centro del territorio:** toda intervención municipal debe contribuir a que las instituciones educativas sean espacios de aprendizaje, seguros, saludables, conectados a la comunidad, interconectados con el mundo y el espacio público sea la proyección de la escuela.
2. **Educación durante toda la vida:** niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores deben tener oportunidades de aprendizaje, cultura y recreación.
3. **Cultura y deporte como derechos:** no serán actividades decorativas, sino parte de la política de bienestar, seguridad, salud mental, identidad y convivencia.

4. **Deporte, arte:** deporte y arte, espacios seguros y acompañamiento socioemocional son herramientas para prevenir violencia, sedentarismo, exclusión y deterioro de la convivencia.
5. **Lectura y escritura:** Jesús María un distrito que lee y escribe, generando espacios de lectura y alentando la escritura.
6. **Gobierno con datos y participación:** las decisiones se tomarán con diagnóstico, metas, indicadores, participación vecinal y rendición pública de cuentas

8.2.2. Propuestas:

- a) Crear o reactivar el Consejo Participativo Local de Educación o una Mesa Local de Educación, Cultura y Deporte.
- b) Elaborar el “Proyecto Educativo Local de Jesús María 2027-2030”, articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado.
- c) Gestionar ante el Ministerio de Educación el mejoramiento de la infraestructura pública de los centros educativos emblemáticos, haciendo una identificación de los centros educativos que tienen un riesgo alto.
- d) Creación del Programa “**Entorno Escolar Seguro**”: señalización, cruces peatonales, control de velocidad, iluminación, limpieza, presencia de serenazgo preventivo y ordenamiento del comercio alrededor de las escuelas.
- e) Implementar la academia municipal, en la que se brinden servicios educativos técnicos y preuniversitarios.
- f) Creación de la Feria anual de ciencia, tecnología e innovación de Jesús María
- g) Crear centros de “**Tardes Educadoras**” en parques, bibliotecas, casas vecinales, centros culturales y espacios deportivos, a fin de poner en valor la cultura distrital; ferias de arte y diseño, ciclos de cine y música en la Concha Acústica y las plazas.
- h) Creación del Club de lectura, del Programa “**Abuelos y abuelas cuentacuentos**”, vinculando generaciones, en los parques de cada zona; Implementar talleres de artes digitales, audiovisual, fotografía e ilustración a los talleres de música, teatro, danza y arte.
- i) Reforzamiento escolar comunitario en lectura, matemática y habilidades digitales, con voluntariado universitario y docentes jubilados y actividades inclusivas para estudiantes con discapacidad.
- j) Creación de la escuela municipal de arte y ciudadanía para niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

- k) Reorganización de la oferta formativa en una escuela única deportiva Municipal, estructurada por niveles y edades, en las disciplinas de fútbol, vóleybol, básquetbol, atletismo, natación gimnasia, esta última en la piscina del Parque de los Próceres, realizando convocatorias a los jóvenes para formar las selecciones del distrito.
- l) Fomentar la práctica deportiva con alianzas estratégicas con el Instituto Peruano del Deporte, instituciones educativas y clubes privados, para acceso a sus instalaciones en un horario para los vecinos.
- m) Habilitación de rutas seguras y señalizadas para la práctica organizada en el distrito para el deporte de atletismo.
- n) Recuperar la infraestructura deportiva municipal, realizando proyectos de inversión que mejoren sus instalaciones, estadio municipal, polideportivo Micky Rospigliosi, losas del Parque de los Próceres y Coliseo El Olivar, recinto de béisbol y sóftbol del distrito.
- o) Planificación de ciclovías distritales con la Municipalidad Provincial de Lima para su interconexión.
- p) Creación del programa de competencias, con modalidades interescolar, interclubes, interdistrital e interempresarial.
- q) Se implementará una plataforma única que centralice la información, la inscripción y la reserva de la oferta deportiva —municipal y de los espacios con convenio—, integrada al sistema de servicios al vecino del distrito. La plataforma permitirá conocer la participación y la cobertura por sector, con el fin de ampliar la oferta y orientarla hacia las zonas con menor acceso, y de rendir cuentas de los avances.

8.3 SALUD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y PROGRAMAS SOCIALES

8.3.1 Identificación de problemas

El distrito de Jesús María enfrenta importantes desafíos derivados de los cambios demográficos, sociales y tecnológicos que vienen transformando las necesidades de su población. Uno de los fenómenos más relevantes es el acelerado proceso de envejecimiento poblacional. Según estudios demográficos de Lima Metropolitana⁹, Jesús María registra un índice de envejecimiento de 53.39%, uno de los más altos de la capital, lo que evidencia una creciente proporción de personas adultas mayores respecto de la

⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales y Estadísticas de Lima Metropolitana

población joven. Esta realidad demanda políticas públicas locales orientadas a promover el envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social y la protección integral de este grupo poblacional.¹⁰

El distrito cuenta con el Centro de Salud Jesús María (MINSA) y varios consultorios privados. La cobertura formal de atención primaria existe, pero con capacidad limitada para la demanda actual.

El seguro de salud (SIS, EsSalud u otro) no cubre a todos: en Lima Metropolitana, un porcentaje relevante de la PEA trabaja en informalidad sin cobertura. Los adultos mayores solos son el grupo más vulnerable.

No existe en el distrito un centro de atención especializada para adultos mayores que opere las 24 horas. El CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor) cubre actividades diurnas, pero no emergencias nocturnas.

Así también de acuerdo el INEI **Error! Marcador no definido.** en el distrito se tiene un promedio de 915 personas que tienen alguna discapacidad física, quienes continúan enfrentando barreras que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y su participación efectiva en la comunidad. Si bien el distrito cuenta con una Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), aún persisten obstáculos físicos, comunicacionales, tecnológicos y actitudinales que afectan la movilidad, el acceso a la información, la empleabilidad y la participación ciudadana de este sector de la población.

En el ámbito económico, tanto las personas con discapacidad como los adultos mayores enfrentan dificultades para acceder al empleo formal, desarrollar emprendimientos sostenibles y fortalecer sus capacidades productivas. Estas limitaciones reducen su autonomía económica y restringen su participación activa en el desarrollo local. Del mismo modo, las brechas digitales existentes dificultan el acceso a servicios municipales, trámites virtuales, oportunidades de capacitación y mecanismos modernos de participación ciudadana.

Frente a esta realidad, se hace indispensable implementar una estrategia municipal innovadora que convierta a Jesús María en un distrito referente de inclusión social, accesibilidad universal y envejecimiento activo, promoviendo entornos urbanos

¹⁰ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.

accesibles, servicios municipales inclusivos, oportunidades económicas equitativas y una participación ciudadana efectiva de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

Del mismo modo no existe una política municipal de actividades a favor de los niños y adolescentes en su cuidado y protección.

Después de haber afrontado una crisis sanitaria por el COVID-19, los casos de ansiedad, depresión se han agudizado. El aumento de casos relacionados con trastornos mentales en Jesús María ha motivado un refuerzo en la atención local. El distrito cuenta ahora con un **Centro de Salud Mental Comunitaria (CSMC)** que atiende problemas de mediana a alta complejidad, sin embargo, los inicios de estos trastornos no son atendidos y es ahí que la Municipalidad debe tener programas municipales de apoyo y bienestar emocional.

La violencia contra las mujeres continúa constituyendo uno de los principales problemas sociales que afectan el bienestar, la seguridad y el ejercicio pleno de derechos. Asimismo, existen factores urbanos que incrementan la percepción de inseguridad, especialmente en espacios públicos, paraderos, parques y vías de alta circulación.

La prevención de la violencia requiere una intervención municipal articulada que combine seguridad ciudadana, recuperación de espacios públicos, participación vecinal, educación comunitaria y uso de tecnología.

A pesar de los avances en participación ciudadana, las mujeres continúan enfrentando barreras para acceder a espacios de liderazgo, representación comunitaria y toma de decisiones en asuntos públicos locales.

La construcción de una democracia local más inclusiva requiere fortalecer las capacidades de liderazgo y participación de mujeres de diversas edades, incluyendo jóvenes, adultas mayores, emprendedoras y mujeres con discapacidad.

Las brechas se acentúan en mujeres jóvenes, adultas mayores y mujeres con discapacidad, quienes presentan menores oportunidades de participación en organizaciones vecinales, espacios de concertación y procesos de planificación local.

La Política Nacional de Igualdad de Género establece como prioridad incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y fortalecer su autonomía económica y liderazgo ciudadano.

8.3.2 Propuestas

- a) Gestionar la continuación de la fase de la ejecución del nuevo establecimiento del nuevo Centro de Salud de Jesús María médico ubicado en la cuadra 17 de Arnaldo Márquez, que contempla una moderna infraestructura de 8 pisos con 27 consultorios, áreas de emergencia y diagnóstico.
- b) Realizar campañas descentralizadas por cada zona en espacios públicos como Plazas, brindando más de 20 especialidades y servicios orientados a la prevención de enfermedades crónicas.
- c) Incorporación obligatoria de criterios de accesibilidad universal en todos los proyectos de inversión pública municipal y obras ejecutadas por terceros en espacios públicos.
- d) Creación del Sistema Municipal de Teleasistencia y Acompañamiento Digital, mediante una plataforma de atención telefónica y tecnológica para orientación, seguimiento y respuesta rápida ante situaciones de emergencia a los adultos mayores.
- e) Creación del Programa "Vecino Tutor", mediante el cual jóvenes voluntarios brindarán apoyo y acompañamiento a adultos mayores y personas con discapacidad en trámites, desplazamientos y actividades comunitarias.
- f) Programa "Conectando Generaciones", destinado a fortalecer las competencias digitales de las personas adultas mayores para facilitar el acceso a servicios, información y comunicación.
- g) Fomentar talleres físicos, cognitivos, asistencia médica preventiva y espacios recreativos para mejorar la calidad de vida de la tercera edad.
- h) Crear centros de escucha o terapias comunitarias gratuitas y accesibles para jóvenes y familias en los locales municipales.
- i) Ejecutar operativos preventivos continuos contra la mendicidad infantil, la explotación y situaciones de riesgo que vulneren los derechos de niños y adolescentes.

- j) Implementar el Programa "Jesús María Segura para Todas", orientado a identificar y reducir factores de riesgo en espacios públicos mediante iluminación inteligente, cámaras de vigilancia y recuperación de zonas vulnerables.
- k) Implementar la aplicación móvil "Alerta Mujer Jesús María", integrada al serenazgo municipal para reportar situaciones de riesgo y solicitar apoyo inmediato.
- l) Desarrollar campañas permanentes de sensibilización dirigidas a familias, instituciones educativas, organizaciones vecinales y establecimientos comerciales.
- m) Implementar la certificación "Espacio Seguro para Mujeres", reconociendo establecimientos que adopten protocolos de prevención y atención frente al acoso y violencia.
- n) Crear la Escuela distrital de Lideresas de Jesús María para fortalecer competencias en liderazgo, gestión pública, participación ciudadana, derechos humanos y desarrollo comunitario.
- o) Implementar fondos concursables para proyectos comunitarios liderados por mujeres orientados a innovación social, sostenibilidad ambiental y desarrollo local.
- p) Crear el Consejo Consultivo de Mujeres de Jesús María como órgano de participación ciudadana para formular propuestas y recomendaciones a la gestión municipal.

IX. DIMENSIÓN ECONÓMICA

9.1. Identificación de problema

El distrito de Jesús María posee una economía local dinámica sustentada en actividades comerciales, servicios profesionales, gastronomía, salud, educación y pequeñas empresas.

La presencia de importantes polos comerciales genera empleo y actividad económica, pero también exige una gestión eficiente del espacio urbano.

En Jesús María por su ubicación es muy importante en la economía local y provincial, tiene ejes viales principales y centros comerciales concurridos, destacando el Real Plaza Salaverry, la Av. Brasil el cual es un eje comercial de alta afluencia que cruza el distrito, Galería Brasil es un punto de referencia para tecnología, videojuegos y servicios especializados, zona de la plaza San José es un punto importante de encuentro vecinal rodeado de cafeterías, restaurantes, bodegas, farmacias y negocios locales, en el entorno a la **Av. República Dominicana** y la **Av. Horacio Urteaga** se concentra una alta actividad

comercial aquí se ubica el concurrido Mercado San José, la Galería el rey de Jesús María, así también el Centro Comercial Plaza Jesús María. En conclusión, el distrito está rodeado de centros comerciales, supermercados, tiendas de conveniencia y restaurantes que ofrecen una variedad de opciones gastronómicas.

Revisada la Cartera de Programación Multianual de Inversiones (PMI) periodo 2023-2025¹¹, se tiene que el desarrollo económico del distrito tiene inversión ascendente a S/. 10.22 millones relacionados a las funciones de Transporte, interconectado a inversiones de transitabilidad vehicular y peatonal; teniendo en cuenta que las pistas y veredas del distrito se encuentra en malas condiciones, no hay una debida señalización de las vías y las calles, por lo que se requiere una mayor presencia en la inversión distrital a fin de mantener el desarrollo económico a mediano plazo.

Los principales desafíos identificados son:

- Simplificación de trámites.
- Reducción de barreras burocráticas.
- Digitalización de servicios municipales.
- Promoción del emprendimiento.
- Fortalecimiento de la economía local.
- Atracción de inversión privada sostenible.
- Fiscalización a la informalidad.

La transformación digital representa una oportunidad para convertir a Jesús María en un distrito líder en innovación económica y servicios inteligentes.

9.2 Propuestas:

- a) Con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible en un entorno empresarial dinámico, se proyecta el incremento de talleres en gestión empresarial. Estos talleres buscan preparar a los empresarios jesumarianos para enfrentar los desafíos y dificultades actuales.
- b) Se brindará asistencia técnica integral para el desarrollo de actividades económicas en el distrito.

¹¹ Ver (MEF) consulta de Cartera de Inversiones PMI 2023-2025, Jesús María

- c) Se fortalecerá una emisión más rápida de las licencias de funcionamiento y se programarán permanente acciones de formalización de las actividades económicas en el distrito.
- d) Se hará efectivo un programa fiscalización, primero preventivo y después sancionador, para asegurar el cumplimiento de la normativa municipal en todos los establecimientos comerciales. Estas acciones buscan fortalecer los diversos negocios locales, desde tiendas de ropa y accesorios hasta restaurantes y spas, con el objetivo de impulsar un mayor dinamismo económico en el distrito.
- e) Se combatirá el comercio ambulatorio informal, con acciones de fiscalización.
- f) Se impulsará los instrumentos de desarrollo productivo, como los programas de innovación, los fondos de cofinanciamiento, las mesas ejecutivas e inversión pública
- g) Se impulsará el turismo como fuente de desarrollo económico local con la compra de buses.
- h) Se realizarán las mejoras de las pistas, veredas e iluminación del distrito.

X. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Visión Ambiental al 2030

Convertir a Jesús María en el distrito líder en sostenibilidad urbana del Perú, reconocido por la protección de sus áreas verdes, la gestión inteligente de residuos, la adaptación al cambio climático, el uso eficiente del agua y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una ciudad saludable, resiliente e inclusiva.

10.1 RESIDUOS SOLIDOS

10.1.1 Identificación del problema

El crecimiento urbano, la alta densidad poblacional y la importante población flotante generan diariamente una elevada producción de residuos sólidos en el distrito. A ello se suma el incumplimiento de horarios de disposición de residuos, la limitada segregación en la fuente y la necesidad de optimizar los sistemas de recolección y valorización.

El distrito de Jesús María en el año 2024 generó 24.201,63 Toneladas, lo cual hace un total por día de 66,31 toneladas al día; el 57,96 % son orgánicos, el 21,22% son inorgánicos, el 12,82% son no aprovechables y el 8,00% son peligrosos; los indicadores

La Municipalidad Distrital de Jesús María realiza el recojo de residuos sólidos directamente a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes. Por disposición de la Ley N° 31254, las municipalidades no pueden tercerizar ni intermediar laboralmente este servicio, por lo que no existen contratos de concesión privada para recojo de basura. la Subgerencia de Gestión Ambiental con Memorándum № 1457-2025-MDJMGSCGA-SGLPAV, informa que en cumplimiento a la Ley N 31254 – Ley que prohíbe a los gobiernos Locales la tercerización, y toda forma de intermediación Laboral, de los Servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales, y que de acuerdo a lo señalado en el Artículo no se ha contratado servicios de Limpieza Pública, recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines, mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral.

Para el ejercicio 2026, se identifican 44,349 predios afectos al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el distrito, correspondiente a los 35,766 contribuyentes afectos, apreciándose además un total de 43 predios inafectos correspondientes a 36 contribuyentes inafectos, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria en su Informe N° 433-2025- MDJM-GAT-SGRFT.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNTg1ZTYwMTYtMmZhMi00NDMwLTkxMmYtZTljNjA5YWFjM2N
hliwidCI6IjBIMmFiZjRILWExZjUtNDNFZiZi1iOWE0LWM5YWE2ZGQ1NTE4MCI9&pageName=8589595a1a525
e676f8d

24

En Jesús María el horario de recojo de la basura es en las noches, es el horario principal en todo el distrito, pero por la cantidad de edificios y comercios se puede ver en las calles y avenidas bolsas de basuras que no cumplen con el horario establecido.

10.2. RECICLAJE Y EDUCACION AMBIENTAL

10.2.1. La cultura ambiental aún presenta importantes desafíos relacionados con la segregación de residuos, el reciclaje, el consumo responsable y la participación ciudadana en la protección del ambiente.

Existe en Jesús María un programa de segregación que cuenta con una participación de 6447 viviendas de 44,349 predios afectos al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el distrito lo que representa un porcentaje muy bajo, por lo que se propone una mayor participación de empresas e instituciones públicas presentes en el distrito.

Otra problemática es que los contenedores vienen siendo utilizados mal; el distrito cuenta con 12 contenedores semi-soterrados y 13 contenedores soterrados, los cuales necesitan un correcto mantenimiento, esto genera que los residuos sólidos depositados en ellos pasen días sin ser recogidos y eso genera puntos críticos alrededor del contenedor, como la presencia de roedores, malos olores y recicladores informales.

A ello se suma que no existen muchas papeleras; la Municipalidad de Jesús María no cuenta con un censo de papeleras existentes en el distrito, las que se malogran no son cambiadas y las que existen no se le da un correcto mantenimiento.

Así también se tiene que en los puntos de reciclaje muchas veces terminan como puntos de acopio de basura, debido a que no hay una debida identificación para este fin, así mismo no hay difusión y sensibilización a los usuarios de estos puntos de reciclaje.

10.2.2 Propuestas

- a) Fortalecer los horarios de recojo de basura a través de una campaña agresiva de difusión y con una activa fiscalización, implementando un sistema digital de monitoreo y fiscalización del incumplimiento de horarios de disposición de residuos.
- b) Fortalecer e incentivar los programas de reciclaje en la que más casas participen de este programa, premiando a quien más recicla “Vecino Ecoamigable”, incluyendo en estos programas a los mercados y los centros comerciales.

- c) Programa vecinal de separación de residuos en **Orgánicos**: Restos de comida, cáscaras, hojas. Ideales para compostaje. **Aprovechables**: Papel, cartón, botellas de plástico, latas y vidrio. Deben entregarse limpios y secos. **No aprovechables**: Papel higiénico, servilletas sucias, envolturas y restos de barrido y **Peligrosos**: Pilas, baterías, focos, frascos de químicos o residuos biocontaminados. Deben ir en recipientes rígidos y señalizados.
- d) Implementar en cada vivienda cubos de basura domésticos con rueda y tapa hermética para separar residuos orgánicos, aprovechables, no aprovechables y peligrosos.
- e) Implementar más contenedores semisoterrados y soterrados en las principales avenidas, pasando del tradicional recojo de basura a un recojo más moderno y eficiente que no genere contaminación ambiental, en la que los contenedores una vez llenos avisen digitalmente a los camiones de basura para que pasen a recoger.
- f) Participación ciudadana en campañas ambientales Incrementadas en un 50%.
- g) Mejoramiento y colocación de mayor cantidad de papeleras, teniendo un efectivo control de su estado de conservación.
- h) Instalar EcoPuntos Inteligentes para la segregación de residuos reciclables, residuos electrónicos, pilas y aceite doméstico usado.
- i) Crear el Programa “EcoEscuelas”, en coordinación con todas las instituciones educativas públicas y privadas.

10.3 AREAS VERDES

10.3.1 Identificación del problema

Uno de los principales activos de Jesús María es su patrimonio ambiental y paisajístico. El distrito cuenta con importantes áreas verdes, parques y espacios públicos que contribuyen significativamente a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, enfrenta riesgos derivados del cambio climático, presión urbana, estrés hídrico, incremento de temperaturas y reducción progresiva de cobertura vegetal.

Estos espacios enfrentan desafíos relacionados con:

- Incremento de costos de mantenimiento.
- Uso intensivo por población flotante.
- Necesidad de modernización de sistemas de riego.
- Presión sobre recursos hídricos.

Asimismo, el Campo de Marte constituye uno de los principales pulmones ecológicos de Lima y un patrimonio ambiental, histórico y paisajístico que debe ser protegido para las futuras generaciones y actualmente viene siendo maltratada ecológicamente.

La sostenibilidad ambiental exige una gestión más eficiente de los recursos públicos mediante tecnologías inteligentes de monitoreo, riego automatizado, iluminación eficiente y programas de reciclaje.

Asimismo, existe una oportunidad para posicionar a Jesús María como referente nacional en infraestructura verde, sostenibilidad urbana y adaptación al cambio climático.

Actualmente no existe un adecuado mantenimiento de los parques, bermas laterales, alamedas, plazas y plazuelas y bermas centrales, notándose un deterioro en el ornato de la ciudad; en total en todo el distrito de Jesús María existe una extensión de 645,756.11 mt² de área verde. El riego con cisternas genera ruidos molestos, así como al momento del regado ensucia las veredas de la ciudad.

10.3.2 Propuestas

- a) Implementar el Programa “Protejamos el Campo de Marte”, promoviendo su conservación, recuperación ecológica y defensa como patrimonio ambiental
- b) Migrar del sistema tradicional de regado por cisterna al sistema de riego tecnificado por aspersión y sensores de humedad, con lo cual estaríamos evitando el desperdicio del agua, permitiendo aplicar fertilizantes disueltos junto con el agua de riego.
- c) Incrementar progresivamente la cobertura vegetal mediante campañas permanentes de arborización urbana.
- d) Incorporar infraestructura verde en proyectos municipales mediante jardines verticales, techos verdes y muros ecológicos.
- e) Adquisición de herramientas para el podado de árboles y parques.
- f) Realización de un programa paisajístico para los parques, como una herramienta integral de diseño urbano y ecológico, teniendo como objetivo lograr un equilibrio funcional entre la estética, el medio ambiente, la accesibilidad universal y las necesidades recreativas de la comunidad Jesusmariana.
- g) Fomentar el acceso inclusivo a los parques del distrito.
- h) Implementar un Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental para medir calidad del aire, temperatura, ruido y humedad.

- i) Elaborar el Plan Distrital de Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo Climático.
- j) Implementar el Centro Municipal de Educación Ambiental y Biodiversidad.

10.4. CONTAMINACION SONORA

10.4.1 Identificación del problema

El distrito de Jesús María alberga adultos mayores que necesitan un ambiente sano, tranquilo, en el cual puedan disfrutar. La contaminación sonora en Jesús María es provocada principalmente por el caótico tráfico vehicular en avenidas principales (como Salaverry y el Campo de Marte), el uso incesante de bocinas y el ruido de eventos masivos o fiestas. Estos ruidos superan frecuentemente los límites permitidos, afectando gravemente la salud de los vecinos. La congestión en horas punta genera un caos donde el uso excesivo del claxon eleva los decibeles, disparando los niveles de estrés en conductores y peatones. Lugares concurridos, como el área del Círculo Militar, han sido escenario de constantes denuncias vecinales por el volumen excesivo de conciertos y fiestas que se prolongan hasta altas horas de la madrugada.

La exposición constante al ruido (a menudo superando los límites de 65 dB recomendados) causa trastornos del sueño, irritabilidad, problemas de concentración y, a largo plazo, riesgo de hipertensión y daños auditivos.

Así también al ser Jesús María un distrito comercial, el perifoneo y el uso de megáfonos por parte del comercio informal alteran la tranquilidad de las zonas.

10.4.2. Propuestas

- a) Creación del Mapa distrital de ruido con lo cual se puede planificar líneas de acción para combatir la contaminación sonora.
- b) Fiscalización de la contaminación sonora.
- c) Barreras vegetales en avenidas principales.
- d) Protección del derecho auditivo y salud mental, suspensión temporal de las autorizaciones de conciertos en espacios abiertos, a fin de que sus organizadores implementen tratamientos que absorban el sonido dentro del recinto, cumpliendo con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido establecidos por el Ministerio de Ambiente.

10.5 TENENCIA RESPONSABLE

10.5.1. Identificación del problema

Actualmente no existe un programa municipal que afronte el incremento de animales de compañía en el distrito, el cual exige fortalecer las políticas de bienestar animal, convivencia responsable y salud pública.

Objetivo. - Promover una convivencia responsable entre personas y animales de compañía.

11.5.2. Propuestas

- a) Crear el Programa Municipal de Bienestar Animal y respeto a las áreas públicas y privadas.
- b) Implementar campañas permanentes de vacunación, esterilización e identificación de mascotas.
- c) Desarrollar una Plataforma Distrital de Registro de Animales de Compañía.
- d) Fortalecer las campañas de adopción responsable.
- e) Implementación de espacios públicos denominados “divertican” en 3 zonas del distrito, con el cuidado especializado, para el debido uso debido de las instalaciones.
- f) Creación del programa S.O.S. canino dentro de la veterinaria municipal.

XI. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

11.1. DIGITALIZACIÓN

11.1.1 Identificación de Problemas

La Municipalidad no cuenta con un sistema que simplifique los trámites administrativos, sin bien han incorporado la mesa de partes virtuales, pero los usuarios se quejan de que sus procesos son muy largos para obtener respuestas a sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que las principales solicitudes que se reciben es la constancia de no adeudo, licencia de funcionamiento, reporte de deuda, pagos de impuesto predial y arbitrios municipales, la Municipalidad Distrital de Jesús María no ha avanzado en este objetivo.

La relación entre ciudadanía y municipalidad se debilita cuando no se brinda un cordial trato a los vecinos y no se atienden sus requerimientos en el menor tiempo posible y esta es la principal queja que tienen los vecinos a la gestión municipal. Esto denota un

escaso compromiso con la calidad y calidez que el vecino Jesusmariano merece de parte de su municipalidad.

La calidad de los servicios públicos municipales se mide con el nivel de insatisfacción de los vecinos, esto se debe a una deficiente estrategia de comunicación con la ciudadanía, la participación en redes sociales como Twitter e Instagram es limitada y no se cuenta con herramientas que puedan medir efectivamente la satisfacción de los vecinos. Estos resultados no justifican la inversión de recursos públicos que realiza la municipalidad en este esfuerzo.

11.1.2. Propuestas.

- a) Creación del sistema integrado de trámites municipales, en el cual se instalen en diversos puntos, módulos amigables que estén interconectados con la base de datos de varias unidades orgánicas a fin de que el trámite por ejemplo de constancia de no adeudo se entregue en 10 minutos, así también el trámite de licencia de funcionamiento sea en 10 minutos y si un vecino viene a pagar y no sabe su estado de cuenta se le atiende en un solo modulo y pague en el menor tiempo posibles. Este sistema sería descentralizado en los puntos de mayor afluencia de vecinos.
- b) Se implementará el programa servidor público a tu servicio en el que el vecino sienta que viene a la municipalidad a que le solucionen su problema y no se vaya con una insatisfacción, para lo cual se capacitará a todos los servidores públicos que tienen que interactuar con los vecinos, así como se implementara la línea de consultas de trámites municipales a fin de que los vecinos no se trasladen hasta la municipalidad para saber los requisitos de sus trámites.
- c) Digitalización del 40% de los trámites y servicios municipales bajo estándares internacionales de accesibilidad digital.
- d) Se Implementarán audiencias vecinales descentralizadas en cada zona del distrito en la que el alcalde vaya hacia el vecino y no el vecino venga al alcalde, con lo cual se fortalecerá la comunicación con la comunidad
- e) Se incentivará la participación vecinal organizada de los nuevos vecinos que vienen a vivir al distrito, ayudándolos a constituirse en organizaciones vecinales que respeten los principios de convivencia Jesusmariana.

XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La Municipalidad de Jesús María para las acciones propuestas tiene como fuentes de financiamiento: los Recursos Directamente Recaudados (TUPA) y servicios no exclusivos (TUSNE), los Impuestos Municipales Impuesto Predial y Alcabala; impuestos a espectáculos no deportivos y juegos de máquinas tragamonedas, el Fondo de Compensación Municipal, dicha asignación se otorga a criterios de necesidades básicas insatisfechas y al índice de distribución distrital con la finalidad de promover las inversiones, Canon, regalías y renta de aduanas, Donaciones y Transferencias

XIII. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

En caso resultemos elegidos autoridad electa, brindaremos información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno a través del Presupuesto Participativo, Audiencias Públicas las cuales se llevan a cabo dos veces al año dirigidas a la población en general.

DIMENSIÓN SOCIAL SEGURIDAD CIUDADANA			
Problemas identificados	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 2030)
Incremento de la Inseguridad Ciudadana.	Bajar el porcentaje de inseguridad ciudadana	Reducción del porcentaje de inseguridad ciudadana.	40%
Insuficiente equipamiento de seguridad ciudadana para prevenir la delincuencia	Incrementar el número de equipamiento de seguridad ciudadana.	Aumento del Equipamiento de seguridad ciudadana	100%
Insuficiente número de efectivos de serenazgo.	Incrementar el número de efectivos de serenazgo.	Aumento del número de serenazgo.	60%
La infraestructura de la central de seguridad ciudadana y video vigilancia es insuficiente para las 9 zonas del distrito	Construcción e implementación de una nueva infraestructura.	Número de infraestructura.	01
Los patrullajes integrados son insuficientes para las 9 zonas del distrito.	Mayor presencia de los patrullajes integrados en las 9 zonas del distrito.	Aumento de porcentaje de patrullaje integrado.	40%
No existe un mapa del delito que integre las denuncias policiales, reporte de serenazgo y alertas vecinales.	Creación del mapa del delito integrado.	Numero de mapa de delito integrado.	01
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
No existen mesas de trabajo con representantes del distrito para proyectar y ejecutar políticas educativas municipales	Creación de mesas de trabajo conformados con representantes del distrito para proyectar y ejecutar políticas educativas municipales	Numero de mesas de trabajo conformados	01

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Problemas de aprendizaje en la comunidad educativa, tanto escolar como después del colegio	Desarrollar programas educativos de reforzamiento escolar y acceso a temas de tecnología y preuniversitaria.	Número de programas educativos en tecnología y preuniversitario.	04
Centros educativos con inadecuada infraestructura que pone en riesgo la salud del alumnado.	Supervisión de las instalaciones educativas con la UGEL 03	Número de instalaciones educativas supervisadas.	100%
El Entorno Escolar se ha vuelto inseguro por falta de mantenimiento de señalización, cruces peatonales, control de velocidad, iluminación, limpieza, falta de presencia de serenazgo preventivo y ordenamiento del comercio alrededor de las escuelas.	Creación del programa municipal “Entorno Escolar Seguro”.	Número de programas creados.	01
No se cuenta con elencos culturales municipales (coro teatro y danzas).	Creación de la escuela municipal de arte y ciudadanía	Número escuelas Municipales implementados.	01
Inadecuado uso de infraestructura municipal para el desarrollo de actividades culturales.	Promover diversas actividades culturales con infraestructura municipal adecuada.	Número de espacios culturales en infraestructura municipal.	04
No existen actividades que fomenten el deporte.	Implementar la escuela deportiva municipal.	Numero de escuelas deportivas.	03
No hay una adecuada infraestructura deportiva en el distrito.	Mejoramiento de la infraestructura deportiva local.	Numero de infraestructuras deportivas mejoradas.	100%

SALUD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y PROGRAMAS SOCIALES

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
No se ha llegado a ejecutar el proyecto de mejoramiento del centro de salud con equipamiento inadecuado.	Fortalecer la ejecución del centro de salud de Jesús María.	Un mejorado Centro Médico de Salud equipado y con servicios óptimos.	01
No hay campañas de salud descentralizadas.	Vecinos de las 9 zonas del distrito atendidos en campañas de salud descentralizadas.	Campañas de salud descentralizadas.	09
En las calles, plazas, avenidas instituciones públicas o privadas, hay un bajo porcentajes de criterios de accesibilidad universal para las personas con discapacidad.	incorporación obligatoria en todos los proyectos de inversión en el distrito criterios de accesibilidad universal.	Ejecutar proyectos de inversión incluyendo el acceso universal para personas con discapacidad.	80%
No hay programas municipales que velen por los adultos mayores, personas con discapacidad o niños en estado de abandono, dentro o fuera de sus casas, en caso de emergencias o en su vida cotidiana	Brindar servicios a los adultos mayores, personas con discapacidad o niños es estado de abandono.	creación de programas a favor de los adultos mayores, personas con discapacidad o niños en estado de abandono.	04.
No existen programas que busquen eliminar la violencia contra la mujer en el distrito.	Implementar programas de atención contra la violencia contra la mujer.	Programas dirigidos a eliminar la violencia contra la mujer.	04

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
El crecimiento económico, se ve estancado por falta de capacitación de negocios emprendedores	Capacitar a los emprendedores del distrito en gestión empresarial.	Porcentaje de capacitaciones	100%
El sistema burocrático para solicitar licencias de funcionamiento lleva al crecimiento del comercio informal.	Emisión de licencias de funcionamiento en menos de 30 minutos.	porcentaje de licencias.	100%
El comercio ambulatorio o informal viene ganando espacio debido a la falta de fiscalización	Creación del programa “Yo me formalizo”, con campañas de formalización y posterior fiscalización.	porcentaje de comercios formalizado o fiscalizados.	100%
Los espacios públicos donde se desarrolla el crecimiento comercial están deteriorados.	Crear y/o mejorar el espacio público para el desarrollo comercial del distrito	Porcentaje de espacios públicos mejorados	70%

DIMENSIÓN AMBIENTAL			
RESIDUOS SOLIDOS. RECICLAJE Y EDUCACION AMBIENTAL			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Los vecinos no cumplen con el horario para sacar sus residuos sólidos (basura).	Los vecinos cumplan con el horario para sacar su basura.	Porcentajes de vecinos que cumplan con sacar su basura en los horarios establecidos	100%
No hay programas municipales que incentive el reciclaje en las casas y comercios de los vecinos.	Crear programas con el fin que las viviendas y comercios se conviertan en agentes de reciclaje.	Cantidad de programas municipales.	3

DIMENSIÓN AMBIENTAL RESIDUOS SOLIDOS. RECICLAJE Y EDUCACION AMBIENTAL			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Existe un bajo número contenedores existente en el distrito y sin tecnología.	Implementar contenedores semisoterrados y soterrados inteligentes.	Contenedores semisoterrados y soterrados inteligentes.	10 contenedores soterrados y 10 semisoterrados inteligentes.
No hay en los espacios públicos puntos de reciclajes efectivos	Instalar Ecopuntos inteligentes en espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos con ECOPUNTOS.	60%
AREAS VERDES, CONTAMINACION SONORA, TENENCIA RESPONSABLE			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Actualmente el Campo de Marte se ha visto desprotegida en su conservación ecológica.	Constituir un programa denominado “Protejamos el Campo de Marte”.	Numero de programas.	1
Se viene regando las plantas existentes en el distrito con el sistema de cisterna, desperdiciándose grandes cantidades de agua y con el malestar vecinal.	Implementar el riego tecnificado por aspersión y sensores de humedad	Porcentajes de parques con el riego por aspersión y sensores de humedad.	100%
La contaminación viene generando daños en la salud de los vecinos.	Incrementar la cobertura vegetal en el distrito.	Cantidad de arborización urbana.	1000 árboles sembrados
No existe un mapa distrital de contaminación sonora	Creación del mapa distrital de contaminación sonora	Numero de mapas distritales	1
La contaminación sonora vienes generando daños en la salud de los vecinos.	Protección la salud de los vecinos.	Porcentaje de autorizaciones suspendidas de conciertos por 6 meses	100%

FICHA RESUMEN

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
El acceso a los servicios administrativos es muy burocrático.	Implementar el sistema integrado de trámites municipales.	Porcentaje de procedimientos administrativos integrados.	40%
La atención a los vecinos es muy deficiente	Capacitación a los servidores públicos en atención al ciudadano	Porcentaje de servidores públicos capacitados en calidad de Servicios en el Sector Municipal	100%
Es nula la accesibilidad digital, para personas con alguna discapacidad	Implementar acceso digital para las personas con alguna discapacidad	Porcentaje de accesos digitales	100%
Escasa participación vecinal organizada.	Incentivar la participación vecinal organizada.	Porcentaje de las organizaciones vecinales y sociales registradas participantes en el proceso de planeamiento anual.	80%
Deficientes estrategias de comunicación con la ciudadanía.	Implementar audiencias vecinales en cada zona del distrito.	Porcentaje de número de audiencias por cada zona.	100%
Funcionarios y directivos no idóneos para el ejercicio de la función pública.	Designar y evaluar periódicamente a los funcionarios y directivos municipales.	Porcentaje de implementación de la Evaluación de Desempeño.	100%